



Convenio de colaboración entre EUDEL y el Notariado

Los municipios vascos y los notarios refuerzan los derechos de las personas contribuyentes

- *También promoverán el pago telemático desde las notarías de los impuestos locales asociados a las escrituras públicas, concretamente la plusvalía municipal y el IBI.*

Bilbao, 3 de abril de 2012.- La presidenta EUDEL, Ibone Bengoetxea y el Presidente del Consejo General del Notariado y decano del Colegio Notarial de País Vasco, Manuel López Pardiñas han firmado esta mañana un convenio marco de colaboración entre ambos organismos. Su objetivo es reforzar el derecho de las personas contribuyentes del País Vasco a ser informadas y asistidas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, recogido en las Normas Forales Generales Tributarias. También promoverán el pago telemático desde las notarías de los impuestos locales asociados a las escrituras públicas, concretamente la plusvalía municipal y el IBI, para ganar en agilidad y reducir trámites y costes.

A partir de este momento los ayuntamientos vascos que lo deseen podrán suscribir de forma individual y voluntaria el presente convenio.

Asistencia y agilización de trámites

El Notariado se compromete a prestar a las personas usuarias y consumidoras la necesaria asistencia e información, y a agilizar los trámites con los ayuntamientos por vía telemática, siempre que esté disponible el desarrollo tecnológico necesario. Los notarios informarán a los intervinientes sobre las repercusiones fiscales que, en el ámbito local, pudieran derivarse de las escrituras por ellos autorizados y, advertirán a las personas adquirentes de bienes inmuebles del pago de los impuestos que hayan de efectuar.

Por su parte, la ciudadanía podrá pedir a las notarías que liquiden telemáticamente en su nombre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -conocido como plusvalía municipal- y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Para ello su ayuntamiento tendrá que haber suscrito este acuerdo y disponer de los medios técnicos necesarios para conectarse con la plataforma tecnológica del Notariado.

Por otro lado el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial del País Vasco facilitarán por vía *on line* a los municipios vascos información contenida en las escrituras públicas, tanto de transcendencia tributaria como sobre alteraciones físicas y jurídicas de los inmuebles o modificaciones del domicilio

El uso generalizado por las notarías de medios electrónicos hace que estén en condiciones de facilitar a las entidades locales, de forma sencilla y hasta automática, los datos que éstas necesitan, ya sea desde la propia notaría, o a través del Consejo General del Notariado. El Notariado dispone de una plataforma que integra informáticamente a todos los notarios y notarías españoles, lo que les permite concentrar en una única gestión todos los trámites y operaciones relacionados con los negocios jurídicos en los que intervienen.

Sobre EUDEL

La Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) se fundó en 1982 con el objetivo de defender la autonomía municipal y representar los intereses locales ante otras Instituciones. A lo largo de sus treinta años de andadura es el referente del municipalismo vasco. De este modo, la Asociación de Municipios Vascos se ha erigido en un interlocutor válido y eficaz para con el resto de Instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Sobre el Notariado

Los más de 3.000 notarios españoles disponen desde 2003 de firma electrónica reconocida. Una herramienta telemática, desarrollada con los controles de calidad y seguridad más estrictos, que les permite emitir, transmitir y recibir información, así como intercambiarse copias electrónicas de las escrituras públicas. Los notarios españoles se han convertido en uno de los colectivos profesionales más activos en el proceso de implantación de la Administración Electrónica.